

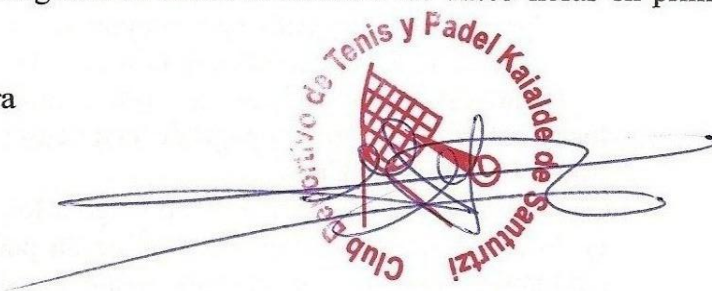
ACTA

Junta Directiva

29 de Noviembre de 2008

En la Cafetería New Port de Portugalete se inicia la sesión a las 12:05 horas en primera convocatoria con la asistencia de:

- D. José Manuel Martínez Albajara
- D. Borja Herreras Anzola
- D. Javier García García
- D. Manuel Veiga Seijas
- D. Iñaki Valverde De Frutos
- D. Iván Martínez Barredo



Estando válidamente constituida la Junta, bajo la presidencia de D. José Manuel Martínez Albajara se comienzan a tratar los asuntos recogidos en el Orden del Día:

1. Tesorería:

- Establecimiento de la cuota de entrada.
- Establecimiento de la cuota social.
- Nombramiento de autorizados para la cuenta que el Club abrirá en la caja de ahorros BBK.

2. Imagen y estructura digital del Club:

- Aprobación de la dirección de la página web del Club, así como del resto de espacios webs administrados por el Club que pudieran estar enlazados desde la misma. Concesión de oficialidad a sus contenidos (carácter informativo y no legal). Autorización o delegación de permisos de administración. Exposición de su funcionamiento.
- Aprobación de la dirección de correo electrónico oficial del Club. Autorización de empleo y permisos de representación.
- Aprobación del logotipo del Club.

3. Política Institucional:

- Determinación del medio de notificación y formato a emplear para siguientes convocatorias de la Junta Directiva.
- Solicitud a la Federación Vizcaína de Tenis para obtener su invitación formal a efectos de participar en cuantos actos dirigidos a clubes se organicen (según indicación del presidente de la misma, D. Joseba Loroño).

4. Secretaría:

- Informe del procedimiento a emplear para la elaboración de actas, registro informático de socios, impreso y tramitación de admisión.



KULTURA SAILA
Kiroi Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE CULTURA
Dirección de Deportes

1. Tesorería

Previa deliberación, la Junta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos en materia de **CUOTAS Y PAGOS**:

- Fijar una cuota de entrada de cero euros.
- Fijar una cuota social anual en los siguientes términos:
 - Cada socio deberá efectuar un único pago de 30 € cada año.
 - Dicho pago deberá realizarse entre los meses de enero y marzo.
 - La cuota social quedará fraccionada en trimestres para los socios admitidos a partir de marzo, debiendo efectuar un único pago equivalente al trimestre en el que se obtiene la condición de socio más los trimestres restantes para finalizar el año; estimando así el consejo profesional de D. Borja Herreras Anzola.
- Instar a los fundadores al pago de una "cuota fundacional" con la que sufragar los primeros gastos del Club.
- Convalidar el pago de 12,55 € con cargo a los Presupuestos del Club en concepto de gasto protocolario mediante el cual se ha podido disponer del reservado necesario para poder desarrollar la presente sesión, considerando el hecho de que se ha tratado del más modesto y barato que los distintos miembros de la Junta han podido encontrar.

Vista la documentación de las gestiones tan amablemente realizadas por D. Javier García García, la Junta toma por unanimidad las siguientes decisiones sobre el **RÉGIMEN DE LA CUENTA CORRIENTE**:

- Abrir una cuenta corriente en la caja de ahorros BBK.
- Estimar la propuesta de D. Manuel Veiga Seijas y autorizar a cuatro miembros de la Junta Directiva (D. Javier García García, D. José Manuel Martínez Albajara, D. Borja Herreras Anzola y D. Iván Martínez Barredo) a realizar sin limitación operaciones sobre la cuenta previamente especificada, incluyendo cancelación y su utilización por todos los medios existentes.

2. Imagen y estructura digital del Club

Tras el análisis de la web propuesta, estimadas las apreciaciones técnicas de D. Iñaki Valverde De Frutos y D. José Manuel Martínez Albajara, la Junta unánime resuelve sobre la **PÁGINA WEB**:

- Designar la dirección web del club: <http://kaialdeweb.blogspot.com>
- Conceder –con carácter informativo y no legal- oficialidad a dicha página web, así como a las enlazadas desde la misma y que sean administradas por el Club.
- Diferenciar los dos tipos de permisos existentes técnicamente en la web:
 - Encomendar a D. Iván Martínez Barredo la tarea de administrar la estructura digital del Club.
 - Otorgar al resto de miembros de la Junta la potestad de actualizar nuevas entradas en la web.

A continuación, y de nuevo por unanimidad, a propuesta de D. José Manuel Martínez Albajara, la Junta aprueba las siguientes disposiciones sobre el **E-MAIL**:

- Designar la dirección de correo electrónico oficial del Club: club_kaialde@hotmail.com



- Centralizar la atención del correo en el Sr. Secretario, que según la importancia de los asuntos tratados remitirá copia oculta al resto de junteros, y en cualquier caso siempre al Sr. Presidente.
- Otorgar al resto de miembros de la Junta Directiva la facultad de acceder a la cuenta de correo y escrutar las entradas y salidas archivadas.

Posteriormente, por unanimidad la Junta aprueba convertir en el **LOGOTIPO** oficial del Club la propuesta diseñada por D. Iván Martínez Barredo, quien según la Ley de Propiedad Intelectual -Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril- cede permanentemente al club los derechos de explotación sin ningún tipo de contrapartida. La entidad gráfica se encuentra en la esquina superior izquierda de la primera página de este Acta.

3. Política institucional

De conformidad con el imperativo estatutario, y habiendo estudiado el precedente, la Junta acuerda por unanimidad estimar la gentil propuesta de D. José Manuel Martínez Albajara y fijar por tanto el procedimiento de futuras **CONVOCATORIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA**:

- Adelanto de convocatoria: El Presidente -o el Secretario en su nombre y con su visto bueno- enviará al resto de miembros por e-mail la relación de puntos a tratar en la reunión, así como la postulación de fecha y hora.
- Los miembros de la Junta podrán añadir puntos al Orden del Día e indicar sus preferencias con respecto al momento de celebración de la sesión.
- Convocatoria: El Presidente -o el Secretario en su nombre y con su visto bueno- enviará por e-mail la convocatoria formal a todos los interesados. Asimismo, el Presidente remitirá un mensaje de texto SMS al teléfono móvil de los convocados.

Posteriormente, la Junta ratifica por aclamación la idea del Sr. Presidente e insta a **SOLICITAR INVITACIÓN A LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE TENIS** a efectos de obtener el aval formal para participar en cuantos eventos dirigidos a clubes se organicen.

4. Secretaría

De acuerdo con la Carta Estatutaria, el Secretario “tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la entidad”, “recibirá y tramitará las solicitudes de ingreso”, “tendrá a su cargo el tablón de anuncios”, “levantará acta” y “llevará el registro de personas socias”. De acuerdo con dichas disposiciones, D. Iván Martínez Barredo expone a la Junta los impresos y procedimientos a través de los cuales desarrollará dichas competencias, con mención a las normas y marco jurídico aplicable. Solicitada la opinión de la Junta, ésta decide por unanimidad otorgar su **AQUIESCENCIA A LOS PROCEDIMIENTOS DE SECRETARÍA**.

No habiendo más temas que tratar, estando plenamente satisfechos y siendo las 14:15 horas se levanta la sesión de la Junta Directiva, de la que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO
Iván Martínez Barredo

VºBº EL PRESIDENTE
José Manuel Martínez Albajara

